



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de mayo de 2020.

Se aprueban por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de mayo de 2020.

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo sobre aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles Florida, Abastos, Príncipe de la Paz y Gobernador.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de la Manzana comprendida entre las calles Florida, Abastos, Príncipe de la Paz y Gobernador.

SEGUNDO.- ORDENAR SU DEPÓSITO en el registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y posteriormente, PUBLICAR el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Así mismo el contenido completo del instrumento de planeamiento se publicará en la página web institucional de este Excmo. Ayuntamiento.

TERCERO.- Dejar sin efecto la suspensión de licencias, debiéndose ajustar en lo sucesivo los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de aplicación derivado del nuevo instrumento de planeamiento.

3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2020.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a Formación Programas Reactivación e Inserción Laboral 2019.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2020, por el importe de **5.934,85 euros**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.



4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2020.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes al tercer pago de intereses de demora a la empresa **CESPA**.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2020, por el importe de **223.315 €**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 25/2020.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de crédito **25/2020** por importe de **629.976,23 €**.

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DE LA BAJA
21.0110.911.00	Amortización préstamos ICO	629.976,23 €
	TOTAL	629.976,23 €

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL ALTA
32.1510.600.04	Sentencia Judicial Metroges	545.594,62 €
31.4411.223.00	Aportación anual CRTM Líneas Urbanas Bus	84.381,61 €
	TOTAL	629.976,23 €

6º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, Vox, Inpar y Unidas Podemos sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 26/2020.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de crédito **26/2020** por importe de **388.000 €**.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DE LA BAJA
21.0110.911.00	Amortización préstamos ICO	73.000 €
32.3387.226.09	Fiestas	150.000 €
41.3387.226.09	Motín de Aranjuez	165.000 €
	TOTAL	388.000 €

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL ALTA
31.4330.489.03	Subvenciones Ayudas Directas Empresas	194.000 €
31.4330.489.04	Subvenciones Ayudas Directas ERTE/ERE	194.000 €
	TOTAL	388.000 €

7º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, Vox, In-Par y Unidas Podemos para que el Pleno delegue en la Junta de Gobierno Local la declaración de especial interés o utilidad municipal de las construcciones, instalaciones y obras que se realicen con el fin de adaptarse a la normativa de funcionamiento COVID-19.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la delegación del Pleno de la Corporación en la Junta de Gobierno Local respecto a la declaración de especial interés o utilidad municipal de las construcciones, instalaciones y obras realizadas con el objetivo de cumplir con los requerimientos legales que se deriven de la normativa reguladora de la “desescalada” por la crisis sanitaria del Covid-19, a los efectos de poder disfrutar de la bonificación del 95% prevista en la Ordenanza Fiscal.

SEGUNDO.- Esta delegación tendrá carácter temporal, mientras duren las circunstancias del Covid-19 y, en todo caso, finalizará cuando lo haga la legislatura.

TERCERO.- Publicar este acuerdo, mediante inserción del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, Vox, In-Par y Unidas Podemos para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar medidas de flexibilidad económica que faciliten al Gobierno Local a hacer frente a las consecuencias económicas derivadas del COVID-19.



El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

INSTAR a la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:

- Concesión de carencia sin intereses en el pago de fraccionamientos contraídos con la Comunidad de Madrid.
- Que la Comunidad de Madrid derive al menos 1.200 millones de euros de sus presupuestos como recursos necesarios para la aplicación de las medidas adoptadas contra el COVID-19 y en su reparto tenga en cuenta la renta per cápita de los habitantes del municipio, aumentando la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Aranjuez.

9º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, Vox, In-Par y Unidas Podemos para instar al Gobierno de la Nación a adoptar medidas de flexibilidad económica que permitan al Gobierno Local disponer de la liquidez necesaria para afrontar las consecuencias derivadas del COVID-19.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

INSTAR al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas de flexibilidad económica que permitan al Gobierno local disponer de la liquidez necesaria para afrontar las consecuencias derivadas del COVID-19, y específicamente reivindicar:

- La exención del pago, hasta diciembre del presente año 2020, de las cantidades correspondientes a la devolución de créditos históricamente contraídos.
- Flexibilización del Plan de Ajuste o de Viabilidad Económica, permitiendo bonificaciones impositivas, especialmente en el IBI en los inmuebles destinados al uso comercial, ocio y hostelería, siempre que las compañías beneficiadas mantengan el promedio de la plantilla de trabajadores durante todo el periodo impositivo y hayan visto mermados sus ingresos en al menos un 50%.
- Que sea concedido durante el primer año una carencia no sólo de capital, sino también de intereses, correspondientes a los préstamos "ICO AGRUPADO", lo que nos permitiría disponer de 656.343 euros adicionales.
- La habilitación de medidas extraordinarias o mecanismos adicionales de apoyo a la liquidez y concertación de préstamos sin interés financiados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para poder hacer frente a los gastos necesarios para combatir el COVID-19.
- La habilitación de un fondo no reintegrable en ayudas directas e incondicionadas para paliar la caída de ingresos y sufragar el incremento de los gastos que está provocando la pandemia.
- Incremento en la PTE o adelanto de al menos el 50% de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del estado para 2020, lo que supondría una



inyección de liquidez para poder hacer frente a las tensiones de tesorería que pudieran ser causadas por la crisis del coronavirus y las medidas que ya se han adoptado de urgencia en el Ayuntamiento.

- Transferencia de una parte proporcional a las Entidades Locales de la financiación total que España obtenga de Fondos Europeos, para poder compensar el impacto del Covid-19 en los ingresos y gastos presupuestarios.
- Exenciones/ bonificaciones en los tributos locales como los declarados para zonas catastróficas con compensación a las EE.LL según 9.2 TRLRHL.
- Posibilitar la modificación de ordenanzas fiscales con efectos retroactivos al 1 de enero de 2020.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

10º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

11º. Dación de cuenta del cumplimiento de plazos de pago del primer trimestre de 2020 (Ley 15/2010).

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

12º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la aprobación de la contratación de trabajadores de oficios múltiples en nuestro Ayuntamiento.

La propuesta obtiene 11 votos a favor de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 11 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado, siendo dictaminada **desfavorablemente** la propuesta con el voto de calidad, en contra, de la Alcaldía-Presidencia.

13º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dote de recursos materiales y humanos a los centros sanitarios de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

Instar al Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid a:

1. Aumentar la contratación reforzando el personal en los Centros de Salud de Aranjuez.



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

2. Cubrir las bajas de todo el personal sanitario en el menor tiempo posible y con profesionales del área.
3. Dotar de todo lo necesario para la correcta atención de los nuevos servicios y la señalización de los nuevos protocolos a seguir por pacientes y profesionales en la atención de los Centros de Salud.
4. La apertura inmediata del Centro de Urgencia de Aranjuez.

14º. Proposición que presentan los Grupos Municipales PSOE, In-Par y Unidas Podemos para garantizar el inicio de curso 2020-2021, con las garantías sanitarias necesarias, en los centros educativos de nuestra ciudad.

Tras el debate de la enmienda y antes de proceder a su votación, los proponentes acuerdan retirar la proposición.

15º. Propuesta que presenta el Grupo Acipa para exigir a la Dirección General de la Guardia Civil la reversión de la parcela 519 del barrio de La Montaña.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

Solicitando al Equipo de Gobierno:

- Que se inste con carácter inmediato a la Dirección General de la Guardia Civil a que ofrezca las debidas explicaciones y haga los pronunciamientos necesarios acerca de sus recientes actuaciones respecto a la construcción del laboratorio criminalístico y sobre sus intenciones definitivas respecto a la parcela 519 del barrio de la Montaña, objeto de mutación demanial y cedida por aprobación plenaria el 28 de enero de 2016 y que se dé traslado de los mismos al Ayuntamiento de Aranjuez.
- Que se adopten las decisiones técnicas y acuerdos necesarios con el fin de exigir a la Dirección General de la Guardia Civil la reversión de la parcela 519 del barrio de la Montaña, de acuerdo con lo expuesto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, así como en lo expresado en los informes técnicos que acompañaron al expediente para su aprobación plenaria en enero de 2016. Todo ello, sin perjuicio de que en un futuro se acuerde un nuevo uso con dicha dirección, que motivaría en todo caso un nuevo acuerdo, o no, respecto a la parcela antes citada.
- Reiterar el interés del Ayuntamiento de Aranjuez en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Guardia Civil para la construcción del Laboratorio Criminalístico y sede del SECRIM en Aranjuez.

16º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar a la Comunidad de Madrid a ampliar el número de paradas del Bibliobús que presta servicio a nuestra ciudad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los 24



miembros de la Corporación presentes en la sesión, **aprobar** la siguiente proposición la cual ha sido enmendada transaccionalmente con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 7 abstenciones del Grupo PSOE a favor de dicha enmienda:

1.- Que se estudie desde los servicios técnicos municipales y se inste a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de paradas del vehículo de extensión bibliotecaria o Bibliobús, así como decidir su ubicación para atender mejor las demandas de la población actual y de los nuevos desarrollos, caso de La Montaña, Agfa o entidades de población como el Real Cortijo de San Isidro.

2.- Proponer a la Comunidad de Madrid elaborar un programa de prueba durante 6 meses para comprobar la afluencia de visitantes al Bibliobús en distintos barrios de la ciudad.

3.- Instar a la Comunidad de Madrid a que se incluya en próximos planes de inversión las bibliotecas públicas contempladas en Agfa y Montaña.

17º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para mejorar la accesibilidad en los espacios municipales de atención al ciudadano.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA**:

- Que se mejore la accesibilidad a los sistemas de atención al público en las oficinas municipales, tanto en los sistemas de asignación de turnos como al de llamamiento desde mostrador, implantando el aviso por voz además del ya existente sonoro.

18º. Proposición que presenta el Grupo Vox en relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU).

Se retira por el Grupo proponente.

19º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre declaración institucional en defensa de los derechos de los mayores, contra el maltrato y el abuso.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos en contra de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos a favor del Grupo Vox; acuerda **rechazar** la proposición.

20º. Proposición que presentan los Grupos In-Par y Unidas Podemos sobre rehabilitación de viviendas municipales, para el parque de vivienda, con el porcentaje adecuado de las viviendas de SAVIA y aumento de la partida de emergencia social.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 8 votos a favor de los Grupos Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 7 votos en contra del Grupo PSOE; y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); **ACUERDA**:

1. Que el presupuesto municipal de 2021 cuente con una partida de inversión con



carácter social, que suponga contar con el crédito suficiente para la rehabilitación de las 7 viviendas de Zorzales y las 12 viviendas de las casas de Unilever.

2. Que se habilite una partida mayor para emergencia social en el presupuesto de 2021, que nos acerque a los municipios de similares características.
3. Que se realice el estudio de costes de rehabilitación de las viviendas conocidas como de "LAS CASAS DE LOS MAESTROS" y de la CASA ATARFE.
4. Que se realice un informe sobre las viviendas que, el Estado y la Comunidad de Madrid, tienen libres en Aranjuez y se traslade una petición firme para la rehabilitación de éstas por parte de ambas administraciones, para su puesta a disposición de los vecinos y vecinas de Aranjuez en régimen de alquiler social.
5. Que se constituya la Mesa Municipal de Intermediación en situaciones de desahucio o desalojo para revisar las normas de adjudicación de vivienda municipal y consensuar una ordenanza o reglamento de gestión de viviendas del Ayuntamiento, así como de ayudas de emergencia.

21º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la implantación en la vía pública de contenedores exclusivos para residuos orgánicos e instar a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un plan de reducción y gestión de residuos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Promover una Estrategia de Residuo Cero, en línea con el paquete legislativo de Economía Circular de la Unión Europea, que establezca como objetivo general la clausura de vertederos, la apuesta por la gestión en origen, la reutilización de los productos y el reciclado de los materiales.
- 2.- La redacción y puesta en marcha de un Plan de Prevención de Residuos, con el objetivo de reducir en origen el volumen de residuos generados, mediante medidas en el envasado, el fomento del uso de envases reutilizables y el cumplimiento de las responsabilidades de los productores, incluyendo medidas tendentes a la ampliación de las garantías y la vida de los aparatos.
- 3.- Crear un Consorcio Regional de Residuos que reúna a los municipios de la Comunidad, las mancomunidades, la propia Comunidad de Madrid y las asociaciones ecologistas y de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar la financiación, el buen funcionamiento y la coordinación entre las distintas entidades en materia de gestión de residuos, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Residuos 5/2003 (3), según el cual "La eliminación se prestará, preferentemente, mediante la constitución de consorcios entre los municipios y la Comunidad de Madrid".
- 4.- Impulsar con ayudas adecuadas a los municipios la recogida separada en origen de la fracción orgánica, mediante sistemas puerta a puerta o en contenedor cerrado (contenedor marrón), con el objetivo de conseguir una recogida de calidad con un bajo porcentaje de materiales impropios, y alcanzar en 2024 el 80% de recuperación.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.- Proceder a la construcción urgente e inmediata de varias plantas descentralizadas repartidas en el territorio de la Comunidad de Madrid con cargo al fondo de contingencia para solucionar la sobrecapacidad de los vertederos de toda la región.

6.- Promover el tratamiento de los residuos orgánicos recogidos priorizando el compostaje en origen, individual y comunitario en pequeñas plantas descentralizadas.

22º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

23º. Comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Salud y Consumo y Bienestar Animal, a solicitud del Grupo In-Par.

Comparece el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Salud y Consumo y Bienestar Animal.

24º. Ruegos.

Se sustancian 4 ruegos orales y 2 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

25º. Preguntas.

Se sustancian 3 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.